

Quillota, 06 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8812 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°104/2022 de 22 de agosto de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V B° Alcaldicio, en el que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio que **declare desierta** por Inadmisibilidad de la oferta, al oferente identificado como **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, RUT 77.500.124-0, respecto de la Licitación Pública L1 simplificada denominada a través del sistema ChileCompra, ID 2464-33-L122 denominada **“SERVICIO ARRIENDO DE CAMIÓN CAPACHO PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°9 de la Ley 19.886, que indica: “El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. **Declarará Desierta una licitación cuando no se presenten ofertas**, o bien, éstas no resulten convenientes a sus intereses”. El oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, no presentó la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta y no entregó la documentación correspondiente a las bases, por lo que será causal para declarar al oferente fuera de bases, perdiendo en forma inmediata su derecho a seguir participando del proceso de licitación;
2. Fotocopia de carnet de Aissa Paola Soto Arriaza;
3. Rol Único Tributario de 17.01.2022, de **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Ficha del Proveedor **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, Rut 77.500.124-0, emitido por Mercado Publico;
5. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Código RMXZVMMMEEX, emitido por la Oficina Virtual Dirección del Trabajo;
6. Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar de 04.08.2022, de **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, emitido por Mercado Publico;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001347 de 15 de julio de 2022, emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de \$5.000.000.- para tramitar el servicio de camión capacho para el trabajo de rebaja de árbol en diversos sectores de la comuna como medida de Prevención;
8. Propuesta de Licitación **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** de 04.08.2022, Antecedentes de Licitación ID 2464-33-L122;
9. Anexo Técnico y Económico **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** de 04.08.2022, Antecedentes de Licitación ID 2464-33-L122;
10. Certificado de Vigencia y Anotaciones de 12 de junio de 2022, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3.Secretaría Municipal 4.Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Control Interno 7.Finanzas.-

OCS/DMB/maom/sgf.-

11. Acto administrativo N°13 de 02.08.2022 del Gobierno de Chile, que aprobó las bases de Licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID 2464-33-L122, para la contratación de SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION CAPACHO PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA;
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRESE Desierta** la Licitación Pública L1 simplificada denominada "SERVICIO ARRIENDO DE CAMIÓN CAPACHO PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" ID 2464-33-L122, por inadmisibilidad de la oferta del proponente PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT 77.500.124-0. Por no presentar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta y no entregar la documentación correspondiente exigida en las Bases.

SEGUNDO: **ADOpte** la Jefa de Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3.Secretaria Municipal 4.Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Control Interno 7.Finanzas.-

OCS/DMB/maom/sgf.-